



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**GACETA MUNICIPAL**



**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

<p><b>Número: 049 Año: 2022</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, jueves 12 de mayo de 2022.</b></p>	<p><b>Ayuntamiento 2022-2024</b></p>
---	--	--

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**SUMARIO:**

- I. DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2025.
- II. DESIGNACIÓN DE LA O DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, 2022-2024.

LA MAESTRA KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 28, 30, 31 FRACCIONES XXXVI Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 71 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO Y SUS COMISIONES DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE LO SIGUIENTE:

**I. DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2025.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2022; EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**CUATRO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL ASUNTO RELATIVO A LA DISCUSIÓN DE LA DUPLA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2025, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; ASÍ COMO LA VOTACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, POR EL PERIODO ANTES MENCIONADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 147-R DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE LO PREVISTO EN LAS BASES SEXTA Y SÉPTIMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA A TODA LA POBLACIÓN PARA DESIGNAR AL CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI. En desahogo del punto, los integrantes del Ayuntamiento, emitieron su voto, respecto de la dupla que les fue presentada, acordando **por unanimidad, con quince votos a favor, designar al C. ALEJANDRO MONDRAGÓN HERNÁNDEZ, COMO CRONISTA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI 2022-2025.****

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

## II. DESIGNACIÓN DE LA O DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, 2022-2024.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2022; EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**CINCO.- EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULO 147 G Y 147 H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS Y LOS CC. BERENICE RICO ÁLVAREZ, GONZALO LEVI OBREGÓN SALINAS, MONTSERRAT DELGADILLO CAMPOS Y ORLANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, INTEGRANTES DE LA CUADRUPLA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE CUAUTITLÁN IZCALLI, 2022-2024, EXPONEN, ANTE EL CABILDO, SU PLAN DE TRABAJO, A FIN DE QUE, UNA VEZ ESCUCHADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ÉSTE LLEVE A CABO, A TRAVÉS DE VOTACIÓN, LA DESIGNACIÓN DE LA O DEL DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL PERIODO ANTES INDICADO.** En desahogo del punto, y una vez escuchado el Plan de Trabajo de la cuádrupla mencionada, los integrantes del Ayuntamiento, mediante votación, **aprobaron por unanimidad, con quince votos a favor, designar al C. GONZALO LEVI OBREGÓN SALINAS, como Defensor Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán Izcalli, 2022-2024.**

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, EN LA SALA DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DEL JUEVES DOCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,  
POR EL PERÍODO 2022-2024**

**C. KARLA LETICIA FIESCO GARCÍA.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO.  
PRIMER SÍNDICO.**

**C. PERLA IVONNE BLANCO CALDERÓN.  
SEGUNDA SÍNDICO.**

**C. ERNESTINA ALEJANDRA ESQUIVEL  
CORCHADO.  
PRIMERA REGIDORA.**

**C. FRANCISCO CAHUE CALDERÓN.  
SEGUNDO REGIDOR.**

**C. STEPHANNY MORENO ROJAS.  
TERCERA REGIDORA.**

**C. DARIO ARREGUÍN GÓMEZ.  
CUARTO REGIDOR.**

**C. SILVIA YAREMI NAVA GONZÁLEZ.  
QUINTA REGIDORA.**

**C. JOSÉ ANTONIO LUNA FLORES.  
SEXTO REGIDOR.**

**C. YARENI MARCELA TREJO ANTONIO.  
SÉPTIMA REGIDORA.**

**C. DANIEL ARRIAGA LEGUÍZAMO.  
OCTAVO REGIDOR.**

**C. EVA VERDI TENORIO.  
NOVENA REGIDORA.**

**C. EFRÉN GONZÁLEZ CRUZ.  
DÉCIMO REGIDOR.**

**C. ADALÍ MAGALI MUÑOZ ZAPATA.  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA.**

**C. FERNANDO GARCÍA CRUZ.  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR.**

**C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI.  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ PILLONI; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

